

Resolución N°. 0496 26 SEP 2023 Pág. 1 de 2

“Por medio de la cual se hace un encargo en un empleo de libre nombramiento y remoción”

## EL SECRETARIO DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

En uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas en el Decreto 1083 de 2015 y en especial las conferidas en el Decreto Distrital 101 de 2004, y

### CONSIDERANDO:

Que el empleo de **DIRECTOR DE LA CARCEL DISTRITAL** Código **009 Grado 07** de libre nombramiento y remoción de la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, se encontrará en vacancia temporal por ausencia de su titular entre los días 13 y 19 de octubre de 2023.

Que según lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, los cargos de libre nombramiento y remoción, en caso de vacancia temporal o definitiva, podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño y en caso de vacancia definitiva el encargo será hasta por el término de tres (3) meses, prorrogables por tres (3) meses más, vencidos los cuales el empleo deberá ser provisto en forma definitiva.

Que con el fin de no alterar la prestación del servicio, se hace necesario encargar a la servidora pública **DIANA PAOLA PARDO RODRIGUEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.880.890, Profesional Especializado Código 222 Grado 24 quién cumple con los requisitos previstos para el ejercicio de las funciones del empleo de **DIRECTOR DE LA CARCEL DISTRITAL** Código **009 Grado 07** de acuerdo con el Manual de Funciones y Competencias Laborales.

Que por lo anterior,

### RESUELVE:

**Artículo 1:** Encargar de las funciones del empleo de **DIRECTOR DE LA CARCEL DISTRITAL** Código **009 Grado 07** de libre nombramiento y remoción, a la servidora **DIANA PAOLA PARDO RODRIGUEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.880.890, Profesional Especializado



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Resolución N°. 0496      26 SEP 2023      Pág. 2 de 2

**“Por medio de la cual se hace un encargo en un empleo de libre nombramiento y remoción”**

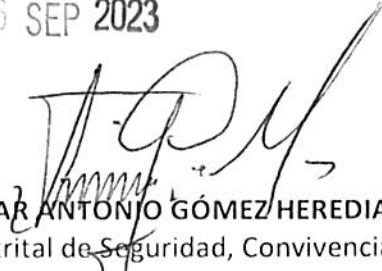
Código 222 Grado 24 entre los días 13 y 19 de octubre de 2023 o mientras la ausencia de su titular y sin perjuicio del ejercicio del empleo del que es titular.

**Artículo 2:** Comunicar el contenido de la presente resolución a través de la Dirección de Gestión Humana.

**Artículo 3:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los 26 SEP 2023

  
**OSCAR ANTONIO GÓMEZ HEREDIA**

Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

Elaboró: Javier Alberto Jiménez Valderrama – Dirección de Gestión Humana

Revisó: Sandra Patricia Pinilla Martínez – Directora de Gestión Humana

Aprobó: Reinaldo Ruiz Solórzano – Subsecretario de Gestión Institucional